

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Proceso:	2021-010
Archivo del proceso	Auto:	110 del 05 de julio de 2023

**AUTO 110
(05 de julio de 2023)**

“Por el cual se ordena el archivo del proceso 2021-010”

El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

CONSIDERANDO

1. Que mediante Auto 057 del 29 de octubre de 2021 se inició una indagación preliminar en contra de STELLA COLONIA NEIRA, con la finalidad de verificar la ocurrencia de los hechos indicados en la noticia disciplinaria, relacionados con el supuesto pago de honorarios por concepto de horas de investigación que no correspondían al plan de trabajo.
2. Que una vez incorporado al expediente los documentos del contrato de docencia hora cátedra 8963 y 9580 de 2019, la certificación expedida por la Oficina de Gestión Humana, los comprobantes de pago de nómina, y la asignación académica remitida por la Vicerrectoría Académica; se pudo verificar que las horas de investigación corresponden a las contratadas para la Vicerrectoría de Investigación y que las horas semanales de cátedra corresponden a la carga académica contratada y aprobada para las asignaturas del programa de Contaduría Pública, sin encontrarse alguna anomalía en los pagos por dichos conceptos.
3. Que NO se considera procedente el inicio de investigación disciplinaria por cuanto se considera que NO existió la conducta descrita en la noticia disciplinaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar NO procedente el inicio de la investigación disciplinaria.

SEGUNDO. Comunicar la presente decisión al quejoso, conforme el artículo 129 del CGD.

TERCERO. Ordenar el archivo definitivo del proceso 2021-010. Esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada material.

CUARTO. Contra la presente decisión procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación.

Para estos precisos efectos, el quejoso podrá conocer el expediente en la secretaría de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Dado en Tuluá (Valle), el cinco (05) de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS FELIPE APONTE CRUZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno